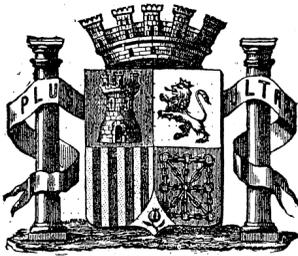


PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: ESCUDOS, MILS. and rows for Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero.



GACETA DE MADRID.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

En cumplimiento de la ley sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre próximo pasado...

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se convoca de nuevo a los colegios electorales de la circunscripción de Vich...

Art. 2.º La eleccion dará principio el día 2 de Junio próximo, y continuará en los tres siguientes.

Dado en Madrid á doce de Mayo de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de la Gobernacion, NICOLÁS MARÍA RIVERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

Como Regente del Reino, Vengo en nombrar para la plaza de Jefe de Administracion de tercera clase...

Dado en Madrid á nueve de Mayo de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Ultramar, SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Carreteras.

Excmo. Sr.: Accediendo S. A. el Regente del Reino á lo solicitado por la Diputacion provincial de Logroño...

1.º Que se conceda á dicha corporacion la conservacion de la parte de la carretera de Logroño á Zaragoza...

2.º Que se cedan asimismo á la Diputacion las casillas de peones-carreteros...

3.º Que se levante un acta de la entrega del mencionado camino...

4.º Que conforme solicita la citada corporacion, se autorice al Ingeniero Jefe de Logroño...

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.

ECHEGARAY.

Sr. Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general del Patrimonio que fué de la Corona.

Se venden en pública y doble subasta 326 fanegas tres celemines de trigo...

El acto se celebrará el día 16 del actual, á la una de su tarde...

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Director general, José Abascal.

Se arriendan en pública y doble subasta por tiempo de cinco años...

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Director general, José Abascal.

Se arriendan en pública y doble subasta por tiempo de cinco años...

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Director general, José Abascal.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

CUARTA SEMANA DE FEBRERO DE 1870.

Estado de las operaciones practicadas en la cuarta semana de Febrero de 1870.

PRIMERA PARTE.—Cuenta de metálico.

Table with columns: CONCEPTOS, EXISTENCIA, INGRESOS, TOTAL CARGO, PAGADO, EXISTENCIA, CONCEPTOS.

SEGUNDA PARTE.—Cuenta de depósitos en efectos públicos.

Table with columns: CONCEPTOS, EXISTENCIA, INGRESOS, TOTAL CARGO, DEVOLUCIONES, EXISTENCIA, CONCEPTOS.

TERCERA PARTE.—Cuenta de depósitos antiguos convertidos en bonos del Tesoro.

Table with columns: CONCEPTOS, EXISTENCIA, INGRESOS, TOTAL CARGO, DEVOLUCIONES, EXISTENCIA, CONCEPTOS.

NOTA. En el presente estado no se incluyen las operaciones verificadas en la sucursal de Canarias...

Direccion general de Comunicaciones.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Arroyo del Puerto y Valencia de Alcántara.

1.º El contratista se obliga á conducir á caballo de ida y vuelta desde Arroyo del Puerto á Valencia de Alcántara...

de Comunicaciones, que podrá alterar según convenga al mejor servicio.

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 4 escudos por cada cuarto de hora...

en buen estado de las malatas en que se conduzca la correspondencia...

7.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

41. Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva si se despidió del servicio á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta...

42. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada y dirigir la correspondencia por otro u otros puntos...

43. La subasta se anunciará en la GACETA y Boletín oficial de la provincia de Cáceres...

44. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 4.700 escudos anuales...

45. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia...

46. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio...

47. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto...

48. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Arroyo del Puerto á Valencia de Alcántara...

49. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto una nueva licitacion á la voz por espacio de media hora...

50. Hecha la adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento...

51. Hecha la adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento...

52. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

53. El rematante quedará sujeto á lo que previene el artículo 2.º del real decreto de 27 de Febrero de 1832 si cumple las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura...

54. Cualquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y condiciones de la subasta, que el rematante reservada al Ministerio de la Gobernacion la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acto de remate...

55. Es condicion indispensable que los conductores de las correspondencias sepan leer y escribir.

56. Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de las malatas en que se conduzca la correspondencia, y de preservar esta de la humedad y deterioro.

bien que procederá a un segundo, el contratista tendrá obligación de continuar con la licitación...

12. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario en parte de la línea designada, y dirigir la correspondencia por otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteración ocasione...

13. La subasta se anunciará en la GACETA y Boletín oficial de la provincia de Almería y por los demás...

14. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 1.930 escudos anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma.

15. Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia ó en una de las Administraciones de Rentas de Purohena ó Velez, como depositario...

16. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se comprometa a prestar el servicio...

17. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior a la fijada para dar principio al acto...

18. Para saber las proposiciones se observará la forma siguiente: «Me obligo a desempeñar la conducción del correo diario desde Purohena y Velez-Rubio y vice versa...

19. Toda proposición que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será desechada.

20. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosa dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitación a la voz por espacio de media hora, pero sólo entre los autores de las propuestas...

21. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se eleva el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples, y otra en el papel sellado correspondiente...

22. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

23. El rematante quedará sujeto a lo que previene el art. 5.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumple las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señalase...

24. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernación la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acto de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Madrid 24 de Marzo de 1870.—El Director general, Venancio Gonzalez.

MULTAS impuestas por esta Direccion general por faltas en el servicio cometidas en el mes de Abril último.

Table with 2 columns: Description of offenses and corresponding fines in Escudos and Millésimas.

El Director general, Antonio Ramos Calderon.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

El día 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja el importe de los nuevos resguardos, talonarios expedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del Reino fecha 31 de Enero último...

Madrid 14 de Mayo de 1870.—El Director general, Camilo Labrador.

El día 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja los intereses por depósitos en acciones de carreteras de Abril existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1.001 al 1.100 inclusive.

Madrid 11 de Mayo de 1870.—El Director general, Camilo Labrador.

El día 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja los intereses por depósitos en acciones de carreteras de Abril existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 101 al 120 inclusive.

Madrid 11 de Mayo de 1870.—El Director general, Camilo Labrador.

Direccion general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

En virtud de lo dispuesto por orden de 30 de Julio de 1867, esta Direccion general ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que restan de ejecutar en los trozos 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de la carretera de Sahagun á Rivadesea, prospectuadas en 416.310 escudos...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta capital ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Oviado ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 20.500 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego del documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones

iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora, por lo menos de 500 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 50 escudos.

Madrid 3 de Mayo de 1870.—El Director general, P. O. Manuel Abeleira.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de la carretera de Sahagun á Rivadesea, se comprometo á tomar á mi cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en escudos y millésimas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º y terminación de los 4.º y 6.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres y seccion de Frogonal á Los Santos, cuyos presupuestos ascienden en junto á 228.131 escudos 153 millésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta capital ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Badajoz ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 11.000 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego del documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 500 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 50 escudos.

Madrid 3 de Mayo de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, seccion de Frogonal á Los Santos, se comprometo á tomar á mi cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en escudos y millésimas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por orden de 24 de Abril de 1865, esta Direccion general ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de tener orden de Caudete á la de Alcolea del Pinar á Tarragona, cuyo presupuesto es de 70.074 escudos 663 millésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta capital ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Teruel ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3.300 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego del documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 70 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 7 escudos.

Madrid 3 de Mayo de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de tener orden de Caudete á la de Alcolea del Pinar á Tarragona, se comprometo á tomar á mi cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en escudos y millésimas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

Bienes de Propios y Provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

NÚMERO 544.

CARPETA de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de Bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Direccion general se remiten á la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1839, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: Order number, Corporation name, Date of issue, and Amount in Reals and Centésimos.

Table with 4 columns: Order number, Corporation name, Date of issue, and Amount in Reals and Centésimos.

Madrid 13 de Abril de 1870.—El Director general, Mariano Cauceo Villa-amil.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

El día 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 379 al 387.

Madrid 11 de Mayo de 1870.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El día 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 2.463 al 2.534.

Madrid 11 de Mayo de 1870.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

Gobierno de la provincia de Madrid.

D. Miguel Jimenez, Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia para la instrucción de los expedientes justificativos del mérito convalidado durante la epidemia cólica de 1863 por los Sres. Don Manuel Infante y D. Salvador Echevarría.

Hago saber que hallándose formando dicho expediente para si los interesados son acreedores á ingresar en la Orden civil de Beneficencia, con arreglo al real decreto y reglamento de 30 de Diciembre de 1857, queda abierto un plazo de 15 días á fin de que se puedan presentar en pro ó en contra las reclamaciones concurrentes.

Madrid 7 de Mayo de 1870.—El Fiscal, Miguel Jimenez.—El Secretario, Pascual Fernandez.

Nora. La Fiscalía se halla en el Gobierno civil, de una á tres de la tarde.

Secretaría.—Negociado 1.º.—Personal.

D. Juan Bautista Lopez, Administrador jubilado de la estafeta de Correos de Irún, y cuyo domicilio se ignora, se servirá personarse en este Gobierno y Negociado que se expresa á fin de enterarse de un asunto que le concierne.

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

Ignorándose el domicilio en esta capital de D. Juan Antonio Cordero y Gutierrez, Depositario cesante de Hacienda pública de Ceuta, se le avisa para su presentación en este Gobierno y Negociado que se expresa á fin de hacerse saber una resolución que le interesa.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

D. Antonio del Cañigo y Villasant, Contador cesante del Tribunal de Cuentas del Reino, y cuyo domicilio se ignora, se servirá personarse en este Gobierno y Negociado que se expresa con objeto de enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 40 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

Los padres ó herederos de Manuel Borrón, soldado que fué del regimiento infantería de San Quintín expedicionario á Cuba, que según indicios residen en esta capital, se servirá personarse en el Gobierno de mi cargo y Negociado que se expresa con objeto de enterarse de un asunto que le concierne.

Gobierno de mi cargo y Negociado que se expresa á fin de enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

Ramona Nadela Fernandez, vecina de esta capital y natural de San Cipriano del Monte Cubero (Lugo), se servirá presentarse en este Gobierno y Negociado que se expresa con objeto de enterarle de un asunto que la interesa.

Madrid 9 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

Academia Española.

El miércoles 27 de Abril de 1870 celebró la Academia Española las acostumbradas exequias por sufragio de los escritores españoles que se han distinguido cultivando las letras patrias, solemnidad acordada siempre para el día 23, según disposición de la Real Academia de la Lengua, por el Sr. D. Juan Manuel Fernández, por que en el día del preterito no podía la Iglesia usar tintero negro.

Hizozo cargo siempre el tintero en la Iglesia de religiosas Trinitarias de esta Villa, donde reposan las cenizas de Miguel de Cervantes, circunstancia consignada en las esuelas que convine con más satisfacción, por cuanto esta vez no hubo por ser la primera en que la Academia lo dice, despues de haber sellado su afirmación.

La fiesta del día de la mañana, hora fijada en el convite, estaba á la casi completa la reunion numerosa y escogida. Presidió el duelo el Sr. Marqués de Molins, como Director, teniendo á su derecha en primer lugar al Excmo. señor Teniente General D. Martin de Iriarte, Director del cuerpo de Invalidos; en segundo lugar al Excmo. señor D. Antonio Benavides, Director de la Academia de la Historia; á la izquierda por el mismo orden se sentaban S. EE. los Sres. D. Florencio Rodriguez Bahamonde, Director de la Academia de Ciencias morales y políticas, y Marqués del Socorro, que lo es de la de Ciencias exactas, físicas y naturales.

En las dobles hileras de bancos colocados en el centro del estrado se extendían á una y otra parte se veian personas muy notables, especialmente literatos y artistas, é individuos de todas las Academias. Los que de la nuestra asistieron fueron los señores D. Eugenio de Ochoa, D. Fernin de la Puente y Apezchea, miembro de la comision de exequias; Don Antonio Ferrer del Rio, de la comision; D. Aureliano Ferrandez-Guerra y Orbe, D. Manuel Cañete, de la comision (nombrado para reemplazar al Sr. Hartzenbusch, que se halla enfermo); D. Manuel Tamarit y Campos, de la comision tambien; D. Pedro Felipe Monlau, D. Cándido Nocedal, de la comision tambien; D. Ramon Campampor; D. Juan Valera y Alcalá Galiano; D. Antonio Cánovas del Castillo; D. Francisco de Paula Canalejas y el infrascrito. Tambien concurrió el Sr. D. Francisco Javier de Leon Beudicho, nuestro Académico correspondiente en Almería. Faltaron tres personas á quienes se habia hecho invitacion expresa como otras veces, en razon de sus cargos, á saber: el Sr. Rector de la Universidad, hoy Central, antigua Complutense; el señor Cura párroco de Santa Maria de Alcalá de Henares, en cuya pila fué bautizado Cervantes, y el Sr. Alcalde primero de la misma ciudad.

Como en la solemne ceremonia poco despues de las diez, oficiando, por invitacion de la Academia, el Excelentísimo Sr. D. Miguel Sanz, Presbítero, individuo de la de Ciencias morales y políticas, asistido de un numeroso clero, y de un coro dirigido por el Maestro D. Francisco Asejo Barbieri. Este coro se componia de las siguientes partes: siete tiples, seis contraltos, siete tenores, 12 bajos y salmistas, y dos fogones por unicos instrumentos; en junto 33. Ejecutose con gran maestría, estilo puro y carácter verdaderamente religioso la bien escogida música siguiente.

1.º Salmo Domine in firmamento, que en 1369 era Maestro de la Capilla de La Seo de Zaragoza.

2.º Salmo Domine in firmamento, á faboron, de Don Andrés Lorente, Maestro de capilla en Alcalá á mediados del siglo XVII.

Crede quod Redemptor, de D. Alonso Lobo, Maestro de Capilla de la Catedral de Toledo en 1593.

Qui Lazarum, de Fr. Pedro de Tafalla, Maestro de Capilla del Escorial en 1633.

Misa de D. Tomás Luis de Victoria, compuesta en 1573, año del cautiverio de Cervantes.

Sequitur Dies irae, arreglada á faboron por D. Hilarión Eslava.

Despues de alzar, el motete Versa est in luctum ci-thara mea, compuesto y dedicado á la Academia Española por el mismo D. Francisco Asejo Barbieri.

Responso de D. Mateo Romero, alias el Maestro Capitan, Maestro de la Real Capilla cuando murió Cervantes. Requiemcant in pace, del dicho Fr. Pedro Tafalla.

Los demás salmos, lecciones, antifonas &c. se cantaron á canto llano.

Hicieron guardia el túmulo, relevándose de tiempo en tiempo, soldados del cuerpo de Invalidos, escogidos por su gran mañaquedad, en memoria de aquel ilustre lidiado «en la más alta ocasion que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros».

Concluidos los oficios, tomó la bendición y subió al púlpito, acompañado por la Comision, el Presbítero Don Jaime Cardona, de quien el favor popular y sus numerosas predicaciones habian hecho esperar que correspondiera á la eleccion de la Academia. Tomó por texto el versículo 21.º del cap. XVIII del libro de los Proverbios, que dice: Mors et vita in manu lingue, texto que pareció muy oportuno. Hizo de promesas, y de las de la lengua por objeto «demostrar la influencia de la literatura en la prosperidad ó decadencia de los Imperios».

Concluido el sermón y dichos los acostumbrados responso, se disolvió la brillante asamblea, cuya mitad por lo menos se componia de damas distinguidas, desocupando lentamente el templo con la misma silenciosa compostura y religioso recogimiento que habia observado durante toda la funcion.

Todo lo cual, y lo infrascrito consigno en este libro de actas, con descripción ménos digna del asunto que habiese podido ser, cortadas han quedado en otras semejantes ocasiones, tocándose llenar este deber en el presente aniversario por estar me encomendado accidentalmente el cargo de Secretario de nuestra Academia.—Antonio María Segovia.

Seccion y Gabinete central de Correos.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 10 de Mayo de 1870.

Table with 3 columns: Numbers, Names, and Destinations.

Madrid 11 de Mayo de 1870.—El Inspector Jefe, Juan Moratilla.

Junta facultativa y económica del Parque de Artillería de Madrid.

Habiéndose dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Artillería con fecha 28 de Abril último, para que toda vez que no dio resultado la subasta intentada en esta dependencia para enajenar en pública licitación 29.376 kilogramos de pólvora de minas existían en

estos almacenes se proceda á efectuar una segunda subasta, se anuncia al público que aquel acto tendrá lugar el día 7 del próximo Junio, á las dos de su tarde, en el despacho del Sr. Director del establecimiento, bajo el precio límite de 200 millésimas de escudo por cada kilogramo, y pudiendo presentarse proposiciones hasta de 400 kilogramos como mínimo; hallándose de manifiesto el pliego de condiciones con sujeción al cual se ha de efectuar aquella y una muestra de la citada pólvora en la oficina del Detail de este Parque todos los días no feriados, de diez á cuatro de la tarde.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y se arreglarán literalmente al siguiente

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado para contratar en pública licitación la venta de 29.376 kilogramos de pólvora de minas, se comprometo á satisfacer por... kilogramos la cantidad de... (tanto por millésimas de escudo por letra y sin enmienda) por kilogramo, acompañando la garantía exigida.

(Fecha y firma del autor.)

Madrid 8 de Mayo de 1870.—El Oficial Secretario, Mariano de Sesma.—V. B.—El Coronel, Presidente, Félix de Corcuera. M—647

Casa de Santa Isabel en Leganés.

En virtud de orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad fecha 26 del corriente, se convocan licitación pública de la segunda subasta del suministro de carnes frescas por término de un año para el consumo de este establecimiento bajo el siguiente:

1.º Se saca á pública subasta el suministro de toda la carne de certero y vaca que se necesite, sin limitación alguna, por término de un año, á contar desde el día en que se apruebe definitivamente la subasta hasta igual fecha del año próximo de 1871 para el consumo del expresado establecimiento.

2.º Las carnes, así de certero como de vaca, serán de buena calidad, de fiñon cubierto el primero; é igualmente ámbas clases de carnes en finura, sanidad y condiciones alimenticias á la mejor que se reciba en el Matadero de Madrid y se expendan al público, siendo entregadas en el establecimiento por cuenta del contratista á la hora que designe el Director libre de todo gasto de conducción ú otro alguno, y teniendo siempre los carneseros de manifiesto en el término de un día, verificando al finalizar el mes en que se sirva el pedido.

3.º La subasta será simultánea en Madrid é inmediata villa de Leganés, y tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo, y hora de las dos de la tarde, en la Direccion general de Beneficencia, presidiendo el acto el Ilustrísimo Sr. Director general del ramo ó el que haga sus veces, y en la Direccion de la casa de dementes, sita en el mismo establecimiento, ante su Director y Notario correspondiente.

4.º La carne será pesada con la romana ó báscula de la casa, y tres horas por lo menos despues de haber sido degolladas las reses.

5.º Queda á eleccion del establecimiento fijar las épocas en que ha de suministrarse vaca ó certero; pero con obligacion de avisar al contratista con anticipacion de 13 dias por lo menos. Cuando se use vaca no se admitirá más hueso que la quinta parte de la cantidad que se consume diariamente, según práctica constante.

6.º El tipo de precio para la subasta será secreto, y se fijará por el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia la esperada por el celebrante de los pliegos reservados y sellados, que no se abrirán hasta despues de haberse leído todas las proposiciones en el acto de la subasta.

7.º Las proposiciones para la subasta se harán en pliego cerrado con estricta sujeción al modelo siguiente: «D. N. N., vecino de..., habitante en..., núm... y de profesion..., habiéndome enterado del pliego de condiciones aprobado en 24 de Abril por el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, me conformo con todas las condiciones contenidas en dicho pliego, y me obligo á suministrar las carnes de vaca y certero á la casa de dementes de Santa Isabel, en Leganés, á los precios siguientes: Vaca á... millésimas de escudo é kilogramo. Certero á... id. de id. id. (Aquí la firma.)»

Las cantidades se escribirán en letra clara y bien legible, y se expresarán por millésimas de escudo únicamente.

8.º Para tomar parte en la subasta se acreditará por medio de la correspondiente carta de pago haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 400 escudos como garantía provisional respecto á los licitadores en Madrid, y respecto á los que la tomen en la Direccion del establecimiento de Leganés la entrega de igual suma efectiva con el resguardo que expedirá el Director del mismo previamente.

9.º No serán admitidas las proposiciones que excedan en algo del tipo fijado en la condicion 6.º

10.º Se tendrá por no presentada toda proposición que altere en lo más mínimo la redaccion del modelo comprendido en la condicion 7.º

11.º Igualmente se tendrá por no presentada cualquier proposición que no resulte garantida con el depósito que se expresa en la condicion 8.º

12.º Los pliegos de proposiciones podrán presentarse por los licitadores en la Direccion general de Beneficencia y en la Direccion de la casa de dementes de Santa Isabel, en Leganés, todos los días desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, desde que aparecen los anuncios en los diarios de avisos y parajes públicos de dicha villa é inmediatas hasta la víspera de la celebracion de la subasta, sellándose y numerándose por el orden de su presentacion, y expidiéndose el oportuno resguardo, igualmente podrá presentarse durante los primeros 43 minutos del día de la subasta los pliegos de proposiciones, así como las cartas de pago ó resguardos respectivos, y desechados los que no cumplieren en las condiciones 10 y 11 no deban ser admitidos. Luego el Ilmo. Sr. Presidente ó el Director del establecimiento adjudicará el remate, é reserva de la aprobacion por la Superioridad en ámbos casos, al licitador que hubiese hecho la proposición más ventajosa dentro del tipo marcado, extendiéndose el acto correspondiente.

13.º En el caso de resultar que dos ó más de las proposiciones admisibles y más ventajosas son iguales, se procederá á licitación verbal entre las personas que las hubiesen hecho, fijándose antes por los respectivos señores Presidentes el tiempo que aquella ha de durar. Terminado este tiempo, si no se hubiese hecho mejor alguna ó resultase nuevo empate, será preferida entre las proposiciones que se haya presentado primero según el número del pliego.

14.º Terminado el acto de la subasta, se devolverán á los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas las cartas de pago ó resguardos respectivos del depósito provisional, con la oportuna diligencia para su devolución por la Caja de Depósitos.

15.º La carta de pago del depósito hecho en Madrid por el licitador á cuyo favor quedare el remate se consignará en la Direccion general de Beneficencia, y el resguardo del que resultase mejor posterior en Leganés en la Direccion del establecimiento, hasta tanto que sea aprobado por el Ilmo. Sr. Director general del ramo, y adjudicado el remate definitivamente y se constituya la fianza definitiva.

16.º Por vía de fianza á la seguridad del contrato quedará retenido en la Administracion del establecimiento el importe del consumo de un mes.

17.º Este contrato es á suerto y ventura, y por lo tanto el rematante no podrá por motivo alguno obtener dispensa de su cumplimiento en todo ni en parte, á menos de precio ni indemnizacion de otra especie alguna, á menos que se restablezca arbitrio ó recargos que alteren el precio de los artículos que se subastan.

18.º Si no entregase dicho artículo á la hora que se le pidiese, ó el que presentare no reuniese las condiciones expresadas en el pliego á juicio del Director del establecimiento ó persona que este designe, sin admitir el de árbitros por parte del rematante, se procederá á comprar otros que las reunan, tomando su importe de la cantidad retenida, que deberá reponerse inmediatamente por el contratista.

19.º Si no lo hiciera y llegase á disminuirse en la mitad el importe retenido del consumo de un mes, podrá la Direccion general rescindir el contrato, quedando responsable el rematante con su fianza y bienes de la diferencia de precios y de los perjuicios que por consecuencia de la rescision se originen al establecimiento; y esta responsabilidad se exigirá administrativa y ejecutivamente por los trámites de vía de apremio, con arreglo á lo prescrito en el art. 11.º del real decreto de 37 de Enero de 1852. En cualquier caso de duda sobre el cumplimiento del contrato, se dará cuenta á la Direccion ge-

neral de Beneficencia para su resolucio, sin admistr...

21. Todos los gastos del remate, otorgamiento de es...

Legados 24 de Abril de 1870.—El Director, Manuel...

Apróbadlo por el Ilmo. Sr. Director general interio...

Lo que se publica en este periódico para conocimiento...

Legados 28 de Abril de 1870.—Manuel Rodríguez Vi...

Diputación provincial de Lugo.

El día 31 del actual, y hora de las doce de su mañan...

Los que desean mostrarse licitadores presentarán sus...

Lugo 2 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Presiden...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., ofrece suministrar los ba...

(Fecha y firma del proponente.) L—84

Diputación provincial de Málaga.

Debido enajenarse el aprovechamiento de 1.714 ar...

Málaga 3 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Presi...

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..., residente en..., entera...

(Fecha y firma.) M—646

Diputación provincial de Oviedo.

Hago saber que el día 25 del corriente, á las doce...

Oviedo 8 de Mayo de 1870.—El Gobernador, Presi...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., se compromete á prestar...

(Fecha y firma del autor de la proposición.) O—21

Universidad literaria de Valladolid.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta...

Para hacer oposicion á esta plaza deberá el aspiran...

1. Ser español.

2. Haber observado una conducta moral irrepre...

3. Tener el título de Doctor ó Licenciado en la Fa...

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad, y...

4. En preparar durante 24 horas una leccion anató...

5. En ejecutar una pieza anatómica de gabinete, e...

6. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

7. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

8. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

9. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

10. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

11. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

12. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

13. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

14. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

15. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

16. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

17. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

18. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

19. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

20. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

21. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

22. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

23. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

24. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

25. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

26. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

4. En ejecutar una pieza anatómica de gabinete, e...

5. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

6. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

7. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

8. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

9. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

10. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

11. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

12. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

13. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

14. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

15. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

16. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

17. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

18. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

19. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

20. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

21. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

22. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

23. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

24. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

25. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

26. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

27. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

28. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

29. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

30. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

31. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

32. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

33. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

34. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

35. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

36. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

37. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

38. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

39. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

40. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

41. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

42. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

43. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

44. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

45. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

46. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

47. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

48. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

49. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

50. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

51. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

52. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

53. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

54. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

55. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

56. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

57. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

58. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

59. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

60. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

61. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

62. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

63. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

64. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

65. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

66. En el examen teórico-práctico de Anatomía que...

circó que encierra en el Ministerio de la Gobernación...

Así todos los partidos anhelan la conquista del Estado...

Para combatir todos estos males sólo conozco un medio...

Llamada como queráis, democracia, federacion, confederación...

1. Ser español.

2. Haber observado una conducta intachable.

3. Ser Profesor de Pintura, Escultura ó Grabado...

4. En dibujar por el natural una figura de expresion...

5. En ejecutar a vista del modelo natural ó del artificial...

6. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

7. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

8. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

9. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

10. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

11. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

12. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

13. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

14. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

15. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

16. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

17. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

18. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

19. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

20. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

21. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

22. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

23. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

24. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

25. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

26. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

27. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

28. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

29. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

30. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

31. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

32. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

33. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

34. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

35. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

36. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

37. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

38. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

39. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

40. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

41. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

42. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

43. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

44. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

45. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

46. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

47. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

48. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

49. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

50. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

51. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

52. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

53. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

54. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

55. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

56. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

57. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

los esenciales; intervendrá siempre en las elecciones...

Habéis reducido, sin embargo, el Ayuntamiento á...

Para combatir todos estos males sólo conozco un medio...

Llamada como queráis, democracia, federacion, confederación...

1. Ser español.

2. Haber observado una conducta intachable.

3. Ser Profesor de Pintura, Escultura ó Grabado...

4. En dibujar por el natural una figura de expresion...

5. En ejecutar a vista del modelo natural ó del artificial...

6. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

7. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

8. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

9. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

10. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

11. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

12. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

13. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

14. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

15. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

16. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

17. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

18. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

19. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

20. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

21. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

22. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

23. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

24. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

25. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

26. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

27. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

28. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

29. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

30. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

31. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

32. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

33. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

34. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

35. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

36. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

37. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

38. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

39. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

40. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

41. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

42. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

43. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

44. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

45. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

46. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

47. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

48. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

49. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

50. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

51. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

52. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

53. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

54. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

55. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

56. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

57. En un examen de preguntas de Anatomía hecho por...

tervacion del poder supremo sólo para lo que basta á...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

Yo, pues, apelando á la buena fe y á la conciencia del...

